

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**Gestión Administrativa y Financiera de Recursos del Gasto Federalizado**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-05000-19-0686-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 686

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	20,852.4
Muestra Auditada	20,852.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,493,471.7 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 por medio de los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010), se verificó la transferencia de los recursos del gasto federalizado al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, con ejecutores identificados denominados Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de las Mujeres del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, que ascendieron a 20,852.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100% de los recursos transferidos al ente fiscalizado.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza y sus organismos públicos descentralizados, suscribieron con la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, ambas dependencias del Gobierno Federal, los convenios y otros instrumentos jurídicos de tres programas presupuestarios financiados con recursos del Gasto Federalizado, los cuales contaron en su caso, con sus anexos debidamente validados y autorizados como se muestra en la siguiente tabla:

ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO A LOS ENTES EJECUTORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Número consecutivo	Clave presupuestaria	Nombre del Programa	Se formalizó convenio u otro instrumento jurídico (Sí/No)	Convenios modificatorios (Sí/No)
1	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	Sí
2	S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Sí	Sí
3	P010	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	Sí	Sí

FUENTE: Convenios de descentralización, específicos, de apoyo, anexos de ejecución, Lineamientos y Reglas de Operación aplicables para el ejercicio fiscal 2021.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Asimismo, respecto al Programa Presupuestario U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, se constató que durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza no recibió recursos federales, por lo que no formalizó convenios u otros instrumentos jurídicos relacionados con dicho programa.

2. Para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza abrió, a solicitud de la instancia ejecutora el Instituto Coahuilense de las Mujeres, las cuentas bancarias productivas y específicas en las que se recibieron, administraron y manejaron exclusivamente los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2021, abrió, a solicitud de la instancia ejecutora el Instituto Coahuilense de las Mujeres, las cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y manejo exclusivo de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos públicos de los citados programas a otras cuentas bancarias, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron dichos recursos.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza recibió la totalidad de recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021 por 20,852.4 miles de pesos, los cuales fueron transferidos de acuerdo con los plazos y montos establecidos en los instrumentos jurídicos, a la instancia ejecutora de los programas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES DE RECURSOS
 CUENTAPÚBLICA 2021
 (Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Recursos transferidos de la TESOFE a la Secretaría de Finanzas (Sí/No)	Recursos transferidos de la TESOFE a las instancias ejecutoras (Sí/No)	Monto convenido	Monto transferido a la instancia ejecutora	Rendimientos transferidos	Importe total transferido
S155-Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sí	No	3,440.0	3,440.0	0.0	3,440.0
S010-Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Sí	No	9,116.3	9,116.3	0.0	9,116.3
P010-Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*	Sí	No	8,296.1	8,296.1	0.0	8,296.1
Total			20,852.4	20,852.4	0.0	20,852.4

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas proporcionados por la entidad fiscalizada.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

5. Las cuentas bancarias utilizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, para la recepción de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 que resultaron aplicables para el ejercicio fiscal 2021, presentaron un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 574.6 miles de pesos, integrado por 571.6 miles de pesos de recursos asignados y 3.0 miles de pesos de rendimientos financieros, recursos que se reintegraron a la TESOFE en los plazos establecidos en cada uno de los instrumentos jurídicos de los programas presupuestarios, lo cual es congruente con las operaciones realizadas, y al 20 de enero de 2022, al 11 de abril del 2022 y al 28 de febrero del 2022, respectivamente las cuentas bancarias fueron canceladas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 REINTEGROS A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de Pesos)

Nombre del Programa	Saldo al 31 de diciembre de 2021			Reintegro a TESOFE	Fecha de Reintegro	
	Asignado	Rendimientos financieros	Total		De acuerdo con el convenio	Reintegro efectuado
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	91.7	1.3	93.0	93.0	05/01/2022	05/01/2022
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	321.2	0.5	321.7	321.7	08/01/2022	06/01/2022
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	158.7	1.2	159.9	159.9	14/01/2022	05/01/2022
Total	571.6	3.0	574.6	574.6		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y las pólizas de ingresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

* El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), está incluido en el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza registró en cuentas contables y presupuestales los ingresos recibidos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010 para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, en los cuales no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 20,852.4 miles de pesos, que representó el 100% de los 20,852.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio del Instituto Coahuilense de las Mujeres, y mediante los Programas Presupuestarios denominados Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (S155); Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010); y Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza transfirió a las instancias ejecutoras, el 100% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

En cuanto al proceso de transferencia de los recursos públicos de los programas presupuestarios, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la Secretaría de Finanzas y el Instituto Coahuilense de las Mujeres, dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, así como del ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para el ejercicio fiscal 2021, y del Manual para la Administración del Recurso FOBAM 2021.

Por lo que se refiere a los objetivos de la transferencia de los recursos, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado Coahuila de Zaragoza transfirió a la Secretaría de Finanzas y al Instituto Coahuilense de las Mujeres, el 100% de los recursos ministrados de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010, en los montos y plazos establecidos en los instrumentos jurídicos aplicables.

En conclusión, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, realizó una gestión, custodia y entrega de forma eficiente y razonable de los recursos de los Programas Presupuestarios S155, S010 y P010.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto Coahuilense de las Mujeres.